

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal, Chiquinquirá

Chiquinquirá, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2022-0075
Causante: RITO RAMÓN REYES ALVAREZ
Interesado: JHON ALFREDY REYES MUÑOZ
Clase de proceso: SUCESIÓN

Surtido el emplazamiento en legal forma¹ corresponde dar aplicación a lo preceptuado por el artículo 48-7 del Código General del Proceso.

En consecuencia, el Despacho.

RESUELVE.

PRIMERO. DESIGNAR, de los abogados que ejercen habitualmente su profesión en este Despacho, al doctor **ALEXANDER VALERO RIVERA** canal virtual alexri33@yahoo.com como curador Ad-Litem de los herederos indeterminados del causante **RITO RAMÓN REYES ALVAREZ**

SEGUNDO: COMUNICAR la designación a la dirección electrónica que figura y/o a través del medio más expedito que obre en los registros y notifíquesele el auto de fecha tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)², a través del cual se admitió la demanda de la referencia, para que dentro del término de ley ejerza el derecho correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

¹ Archivo 100 del expediente digital

² Archivo 34 del expediente digital



WILSON URIEL ORTEGA PEÑA
Juez Primero Civil Municipal de Oralidad
